

CONCURSO "JUNTOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN"

La Comisión Honoraria de lucha contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, invita a las personas interesadas de todo el país a participar de la segunda edición del Concurso "***Juntos contra la Discriminación***".

Objetivos

- Sensibilizar acerca de las consecuencias negativas que provoca la discriminación en todas sus formas, y la indiferencia puede provocar en la sociedad, y en cada uno de nosotros.
- Favorecer una conciencia inclusiva, valorando los aportes de los distintos colectivos.
- Promover la solidaridad y búsqueda de la superación de la intolerancia que conlleva la discriminación.

Ejes temáticos:

- Consecuencias negativas de la discriminación en todas sus formas
- Promoción de una conciencia inclusiva, que valore los aportes de los distintos colectivos que conforman la sociedad uruguaya.
- La solidaridad como camino hacia la superación de la intolerancia.

Los trabajos deberán ser inéditos, no haber sido publicadas en ningún medio impreso o electrónico, ni premiadas anteriormente. Podrán ser presentados de forma individual o grupal, siendo libre la elección del lenguaje artístico.



Comisión Honoraria contra el Racismo,
la Xenofobia y toda otra forma de
Discriminación.

Lenguajes:

- Expresión plástica (Plano,volumen,instalación)
- Literatura
- Audiovisual
- Artes escénicas.
- Música

Expresión Plástica

Deberán ser obras listas para su instalación, por lo que en el caso de plano, serán presentadas sobre un soporte rígido, en dimensiones que no sobrepasen los 2mtx2mt, listas para colgar. Para volumen, las dimensiones deberán ser desde 30cm de altura, hasta 1mt.

En el caso de las instalaciones, deberán ocupar desde un mínimo de 1mt² , hasta un espacio de 4mtx 4mtx 2mt.

Literatura

Narración corta. Deberá ser presentado en formato digital (CD, DVD) y tres copias impresas en hojas A4, con una extensión máxima de 10 carillas, en tipo de letra Times New Roman de 12 puntos con interlineado uno y medio.

Poesía. Creación de 50 versos como extensión máxima , en tipo de letra Times New Roman de 12 a doble espacio.

Audiovisual

Realización documental o ficción de hasta 10 minutos, presentado en video *.avi, *.mp4

Música

Composición instrumental o canción cuya duración no exceda los 5 minutos.

Artes Escénicas

- Pieza teatral
- Pieza de danza
- Acción (para cualquiera de los formatos, hasta 10 minutos de duración)



Comisión Honoraria contra el Racismo,
la Xenofobia y toda otra forma de
Discriminación.

Podrán participar

Este concurso está dirigido a todo público.

Se establecen tres categorías:

- A** - Desde 6 a 12 años
- B** - Desde 13 a 17 años
- C** - Desde 18 años en adelante.

Presentación de los trabajos

Los trabajos deberán ser entregados en el M.E.C (Reconquista 535), de la siguiente forma:

En sobre cerrado rotulado con el nombre del concurso, el título del trabajo y un seudónimo.

- En la primera página también se deberá consignar el seudónimo
- categoría A, B, o C
- lenguaje

datos personales:

- Nombre y apellido del autor
- Fotocopia de documento de identidad
- Institución a la que pertenece (si se trata de estudiantes).
- Localidad y Departamento
- Correo electrónico y teléfono de contacto
- Declaración jurada que indique que el declarante es el autor y que el trabajo presentado es inédito.

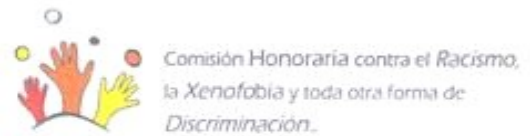


Comisión Honoraria contra el Racismo,
la Xenofobia y toda otra forma de
Discriminación.

Solicitamos imprimir, y completar el siguiente formulario de fundamental importancia para el relevamiento de la estadística que permite el cumplimiento de la normativa vigente respecto a la no discriminación.

¿Cuál cree usted que es su principal ascendencia étnica racial:
(marque con un círculo)

Afro o negra	Si	No
Asiática o amarilla	Si	No
Blanca	Si	No
Indígena	Si	No
Otra. Especificar		



Plazo de recepción.

- **La entrega de propuestas tendrá como fecha límite el día 15 de agosto del presente año.**

Selección de las Propuestas

- **Criterios de Evaluación**

Se puntuará de acuerdo a la:

- **Relevancia.** Relación coherente con los ejes temáticos del concurso: 40 puntos
- **Creatividad/** originalidad en la propuesta: 30 puntos
- **Interpretación/**presentación: 30 puntos

Jurado

Estará a cargo de 5 Personas idóneas en los lenguajes artísticos mencionados.

Cada categoría obtendrá un primer premio y una mención especial, por lenguaje.

Los Premios serán entregados en un Acto Público, el día 15 de septiembre del presente año en la Sala Alba Roballo del Ministerio de Educación y Cultura.



Comisión Honoraria contra el Racismo,
la Xenofobia y toda otra forma de
Discriminación.

DERECHOS DE AUTOR

El responsable del proyecto asume plena y exclusivamente la responsabilidad emergente de los derechos de autor utilizados. Asume toda la responsabilidad por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor y derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de imagen. Se hace responsable de que obtuvo los licenciamientos de derechos, permisos y autorizaciones necesarias para la ejecución del material, inclusive lo relativo a derechos de imagen, si fuera el caso; y que el material no viola derechos de terceros, incluyendo, derechos de autor y derechos de la personalidad.

Mediante declaración jurada establecerá la titularidad de la / s obra/ s utilizada/ s, sea / n propia/ s o de terceros, y en este último caso, si dispone de la autorización respectiva o, en su caso, si se encontrase gestionándola, deberá acreditar dicho extremo en forma fehaciente.

Cuando corresponda el pago de derechos de autor, la utilización de obras pertenecientes al dominio público o privado, los importes respectivos deberán consignarse e identificarse en el presupuesto del proyecto. Como asimismo acreditar su pago o que se encuentra gestionando el mismo.

Si la documentación brindada por el proyecto respecto a los derechos de autor presenta dudas al equipo de selección, éste podrá solicitar las aclaraciones que estime convenientes al responsable legal del proyecto.

El responsable del proyecto debe tener presente lo dispuesto por la legislación de derechos de autor vigente Ley N° 9.739 de 17/ 12/ 1937, y su modificativa Ley N° 17.616 de 10 de enero de 2003; Ley N° 17.805 de 26 de agosto de 2004 y Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006.



Autorizaciones

Los autores involucrados en los proyectos seleccionados, sin perjuicio del mantenimiento de los derechos sobre sus obras, autorizan expresamente a la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, a utilizar y hacer públicas copias de los registros de los proyectos realizados, con la finalidad de difundirlos, promocionarlos y dar cuenta de los fondos públicos asignados.

La Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación quedará autorizada expresamente, y sin derecho a contra prestación alguna, a la utilización parcial de los proyectos, obras e imagen de responsables y autores que sean registrados en fotografía, vídeo o cualquier otro medio o procedimiento análogo, así como incluirlos en catálogos u otras publicaciones a los solos fines de difusión y promoción.